



Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 Anuencia No.: MT/SG/CPCT/511/19
 Tulum, Q. Roo, a 14 de Marzo de 2019.

**ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
 EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

2019

**DOS CEIBAS POSADA ECOLÓGICA S.A. DE C.V.
 "DOS CEIBAS POSADA ECOLÓGICA S.A. DE C.V"
 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES EN
 ENVASE ABIERTO O AL COPEO, EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS.
 CARRETERA TULUM BOCA PAULA KM 10, MZA.20, LT.5.
 TULUM Q. ROO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.

H. AYUNTAMIENTO

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

TULUM
 2018-2021
 ATENTAMENTE
En Tulum, contigo hacemos más.
PROTECCIÓN CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM
M. LUCIO SALVADOR ARGUEA
 COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

*Recibí Original
 Orfe Aguirre
 11/03/2019*

C.C.P. ARCHIVO